

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, RELATIVO A LAS ACCIONES DE BARRIDO CONTRA LA TUBERCULOSIS Y BRUCELOSIS BOVINA IMPLANTADAS EN MUNICIPIOS DE MICHOACÁN

México, DF, a 24 de abril de 2013.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión

Presentes

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 62-II-8-1405, signado por el diputado José González Morfín, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número 112.2.2 5/2013, suscrito por el licenciado Francisco Olvera Acevedo, director general adjunto de Estudios Interinstitucionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como del anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a implementar las acciones de barrido contra la tuberculosis y brucelosis bovina, atención de cuarentenas e indemnización de reactores en los municipios de Tepalcatepec, Buenavista, Apatzingán, Parácuaro y F. J. Múgica del estado de Michoacán.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Héctor Hugo Olivares Ventura (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

México, DF. 22 de abril de 2013.

Profesor Héctor Hugo Olivares Ventura
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación

Presente

En atención a su oficio número SEL/UEL/311/517/13 del 5 de abril de 2013, por el que nos remite punto de acuerdo aprobado durante la sesión ordinaria del día de 4 de abril, mediante el cual exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) para que implemente a la brevedad las acciones de barrido con la tuberculosis y brucelosis bovina, atención a cuarentenas e indemnización de reactores en los municipios de Tepalcatepec, Buenavista, Apatzingán, Parácuaro y F.J. Múgica del estado de Michoacán, con el objeto de impulsar medidas efectivas y acciones sanitarias para evitar daños a la ganadería estatal, me permito hacerle llegar la siguiente documentación:

Sobre el particular adjuntamos a la presente información con las observaciones y comentarios que sobre el tema nos hizo llegar el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), mediante Oficio No. BOO.05.02.-02981 del 12 de abril de 2013, con el cual se da respuesta a la información requerida.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
Licenciado Francisco Olvera Acevedo (rúbrica)
Director General Adjunto de Estudios Interinstitucionales de la Sagarpa

México, DF, a 12 de abril de 2013.

Ingeniero Héctor René García Quiñones
Coordinador General de Enlace Sectorial

Presente

Me refiero a su solicitud de comentarios relacionados con el punto de acuerdo aprobado de urgente y obvia resolución ordinaria, durante la sesión ordinaria del día 4 de abril del 2013, presentada por el diputado del PRI Salvador Ortiz García Quiñones, que contiene el siguiente resolutivo:

“Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación Sagarpa a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, para que implemente a la brevedad las acciones de barrido contra la Tuberculosis y Brucelosis bovina, atención de cuarentenas e indemnización de rectores a los municipios de Tepalcatepec, Buenavista, Apatzingán, Parácuaro y F.J. Múgica del estado de Michoacán, con el objeto de impulsar medidas efectivas y acciones sanitarias para evitar daños a la ganadería estatal.”

Sobre el particular y de conformidad con la consulta realizada al área técnica y operativa de este Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Dirección General de Sanidad Animal), me permito señalar lo siguiente:

La región conformada por los municipios Tepalcatepec, Buenavista, Apatzingán, Parácuaro y F.J. Múgica del estado de Michoacán, tiene un censo de 6,330 hatos con 201,730 cabezas, con avance de pruebas de barrido del 32.2%, donde el Municipio de Tepalcatepec ya fue probado en su totalidad, asimismo se ha iniciado el barrido en Buenavista, por parte del programa de Prevención y Manejo de Riesgo 2013, se cuenta con un presupuesto de recursos federales de 19,664,999.00 pesos para la acción de pruebas de tuberculina, manejo de cuarentenas y pago para la despoblación de hatos infectados y 5,200,000.00 pesos para la campaña contra brucelosis en los animales, para la entidad.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Maestra Maricela Lecuona González (rúbrica)
Directora General Jurídica